



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) TEMPORAL DEL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MEDIANTE CONVOCATORIA 044-2023**

**I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$ 8.510.358**



**DECRETO N° DE 2018**

**198**  
**18 JUN. 2018**

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para lo empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-07 RP (Página 953 a 955)**

|  |  |
|--|--|
| <b>Nivel:</b>  | Profesional                                |
| <b>Denominación del Empleo:</b>  | Profesional Especializado                  |
| <b>Código:</b>   | 222  |
| <b>Grado:</b>  | 07   |
| <b>No. de Empleos:</b>   | Uno (1)                                    |
| <b>Dependencia:</b>  | Donde se ubique el empleo                  |
| <b>Empleo del Jefe Inmediato:</b>  | Quien ejerza la jefatura de la dependencia |
| <b>Dirección de Desarrollo Agroindustrial y Asistencia Técnica</b>   |  |
| Aplicar conocimientos especializados que permitan impulsar los planes, programas y proyectos de reactivación, competitividad y productividad del sector agropecuario y pesquero en el Departamento de Bolívar velando el cumplimiento de las metas propuestas.   |  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la formulación de los planes, programas y proyectos del sector agropecuario de Bolívar de acuerdo a las metodologías y lineamientos vigentes.</li> <li>2. Desarrollar y Monitorear la recolección de información sobre los proyectos de inversión agropecuaria con el fin de realizar un análisis que permita aportar información objetiva para la formulación del Plan de Desarrollo y posterior seguimiento que contribuya al mejoramiento continuo.</li> <li>3. Asesorar y apoyar la identificación y formulación de proyectos productivos cofinanciados con recursos de fondos gubernamentales y de cooperación internacional.</li> <li>4. Coordinar la recolección y tabulación de las cifras estadísticas de los subsectores agrícola, pecuario y pesquero del departamento de bolívar implementando los formatos las metodologías y los lineamientos de la entidad.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración del plan de acción anual de la secretaria de agricultura de acuerdo a los lineamientos de ley</li> <li>6. Identificar, formular y ejecutar proyectos productivos agrícolas de acuerdo a las metodologías y lineamientos vigentes.</li> <li>7. Participar en las actividades contempladas en los acuerdos de competitividad de las cadenas productivas del sector.</li> <li>8. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.</li> </ol> |  |
| <b>Conocimientos generales:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> Constitución Política<br><input checked="" type="checkbox"/> Leyes, Decretos de ley,<br><input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Nacional-PDN<br><input checked="" type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Departamental-PDD<br><b>Conocimientos específicos:</b><br><input checked="" type="checkbox"/> Planeación estratégica.<br><input checked="" type="checkbox"/> Normatividad sobre el sector agropecuario.<br><input checked="" type="checkbox"/> Indicadores de gestión.<br><input checked="" type="checkbox"/> Ley general de desarrollo rural<br><input checked="" type="checkbox"/> Metodología General Ajustada ( MGA)<br><input checked="" type="checkbox"/> Formulación y evaluación de proyectos, con énfasis en indicadores de gestión<br><input checked="" type="checkbox"/> Programas de desarrollo socioeconómico.<br><input checked="" type="checkbox"/> Normatividad del sistema general de regalías.  |  |



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



|  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul> |
| <p>Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines, y Título de postgrado en la modalidad de especialización relacionado con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p> | <p>Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada</p>   |
| <p>Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.</p>   |   |

**II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°044-2023.**

Mediante la convocatoria N° 044-2023 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Dirección De Desarrollo Agroindustrial Y Asistencia Técnica De La Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural, que se llevó a cabo a través de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



| NOMBRE                    | CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE |        |       | EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA |        |       |
|---------------------------|------------------------------|--------|-------|---|--------|-------|
|                           | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO      | CODIGO | GRADO | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO                         | CODIGO | GRADO |
| DAVID ACUÑA ROMERO        | PROFESIONAL UNIVERSITARIO    | 219    | 02    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO                       | 219    | 02    |
| ELIZABETH MARTELO BOLIVAR | AUXILIAR ADMINISTRATIVO      | 407    | 22    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO                         | 407    | 22    |

**III. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIONARIA DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 02, EMPLEO INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, y las que la han modificado, sustituido o subrogado "El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad".

Así mismo, en Criterio Unificado 13082019 de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil señala que *para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor con calificación "Sobresaliente" en su última evaluación del desempeño laboral, el encargo recaerá en el servidor que en el mismo nivel jerárquico cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación "Satisfactoria", procedimiento que deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad. De no existir servidor de carrera que reúna los requisitos, se podrán tener en cuenta los servidores que acaban de superar el periodo de prueba que, cumpliendo con los demás requisitos para el encargo, hayan obtenido una calificación "Sobresaliente" en la evaluación de dicho período de prueba o, en su defecto, una calificación "Satisfactoria"*

Teniendo en cuenta lo anterior, dado que la vacante ofertada es un Profesional Especializado Código 222 Grado 07, se procede a verificar los requisitos al funcionario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



interesado que ocupa el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, que es el empleo inferior, esto es:

| NOMBRE             | CARGO                     | CODIGO | GRADO |
|--------------------|---------------------------|--------|-------|
| DAVID ACUÑA ROMERO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219    | 02    |

De la revisión de la historia laboral del empleado David Acuña Romero, cuyo empleo titular es el Profesional Universitario Código 219 Grado 02 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, se constató que cumple con los requisitos para ocupar la vacante, tal como se muestra a continuación:

| NOMBRE             | CARGO                     | CODIGO | GRADO | EVALUACION DE DESEMPEÑO 2022-2023 | REQUISITO DE ESTUDIO (Título profesional en disciplina del núcleo básico en: Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines y Título de Posgrado en la Modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo | REQUISITOS DE EXPERIENCIA (12 Mese de experiencia laboral Relacionada) | Registro sanción Disciplinaria |
|--------------------|---------------------------|--------|-------|-----------------------------------|---|--|--------------------------------|
| DAVID ACUÑA ROMERO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219    | 02    | <b>SOBRESALENTE</b><br>97.58%     | <b>SI CUMPLE</b><br>Ingeniero Agrónomo  | <b>SI CUMPLE</b>   | No registra                    |

#### IV. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y ASISTENCIA TECNICA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública, teniendo en cuenta:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)



1. Escala jerarquía de los cargos
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.

| NOMBRE             | CARGO                     | CODIGO | GRADO | EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022 | REQUISITO DE ESTUDIO                   | REQUISITOS DE EXPERIENCIA | Registro sanción Disciplinaria |
|--------------------|---------------------------|--------|-------|-----------------------------------|--|---------------------------|--------------------------------|
| DAVID ACUÑA ROMERO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219    | 02    | <b>SOBRESALIENTE</b><br>97.58%    | <b>SI CUMPLE</b><br>Ingeniero Agrónomo | <b>SI CUMPLE</b>          | No registra                    |

En el evento que la funcionaria DAVID ACUÑA ROMERO no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior y en orden descendiente.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
**Director de Función Pública**

Elaboró: Damaris Beltrán Mejía - Profesional Universitario

Revisó: María José Arrieta Silgado - Asesora Externa

DBH



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) • [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)